



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 925 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004126-9/2019, las Resoluciones de Presidencia N° 684 y 925/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana del Valle Mac Dougall, Prosecretaria Administrativa Interina, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 925/2018.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada Funcionaria, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 21 de diciembre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Dra. Del Valle Mac Dougall presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 20 de febrero de 2019.

Que la mencionada Funcionaria, toda vez que ha obtenido el alta médica, deberá reincorporarse al cargo permanente que ostenta, conforme lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia N° 684/2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 925/2018, hasta el día 19 de febrero de 2019 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Dra. Liliana Del Valle Mac Dougall, Prosecretaria Administrativa Interina, mediante Res. Pres. N° 925/18, hasta el día 19 de febrero de 2019 inclusive.

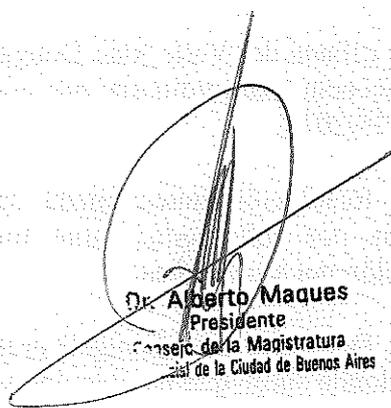


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Téngase presente que la Dra. Liliana del Valle Mac Dougall, Prosecretaria Administrativa Interina, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Presidencia N° 684/2018.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Liliana Del Valle Mac Dougall, al Ministerio Público Fiscal a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 195 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires